BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 52 XII LEGISLATURA 18 de septiembre de 2024

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

– 12-24/PE-001077, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de comedor del CEIP Miguel de Cervantes en Olvera (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 5

– 12-24/PE-001078, respuesta a la pregunta escrita relativa a la presencia de amianto y/o uralita *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 6

– 12-24/PE-001079, respuesta a la pregunta escrita relativa a materiales en edificios residenciales *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 7

– 12-24/PE-001080, respuesta a la pregunta escrita relativa a materiales en las construcciones de titularidad pública *(Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos)* 8

cve: BOPA_12_5052

– 12-24/PE-001082, respuesta a la pregunta escrita relativa al coste de las prestaciones en materia de dependencia *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 9

– 12-24/PE-001084, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de la línea de autobús regular VJA-401, Jaén-Torredelcampo-Córdoba con Hijuelas *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 10

– 12-24/PE-001086, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ejecución de los proyectos de seguridad vial de la A-306 en la provincia de Jaén *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 11

– 12-24/PE-001087, respuesta a la pregunta escrita relativa al Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura en la provincia de Jaén *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 12

– 12-24/PE-001088, respuesta a la pregunta escrita relativa a los efectos, en entidades locales, del rechazo al Plan de Estabilidad Presupuestaria *(Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos)* 13

– 12-24/PE-001089, respuesta a la pregunta escrita relativa al cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2018 sobre las pagas extras y las ayudas de acción social *(Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública)* 16

– 12-24/PE-001090, respuesta a la pregunta escrita relativa a los trámites de la Dirección General de la Función Pública para el mantenimiento del personal de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén) *(Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública)* 17

– 12-24/PE-001091, respuesta a la pregunta escrita relativa a la devolución del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos a entidades locales andaluzas *(Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos)* 18

– 12-24/PE-001092, respuesta a la pregunta escrita relativa a los trámites de la Dirección General de la Función Pública para la recolocación del personal de la Junta de Andalucía en residencias de tiempo libre *(Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública)* 19

– 12-24/PE-001094, respuesta a la pregunta escrita relativa a la supresión de la educación secundaria en el IES El Valle (Jaén) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 20

cve: BOPA_12_5052

– 12-24/PE-001095, respuesta a la pregunta escrita relativa a la devolución del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos *(Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente)* 21

– 12-24/PE-001096 a 12-24/PE-001145, respuesta a las preguntas escritas relativas a los puertos de Andalucía *(Contestadas por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 22

– 12-24/PE-001277, respuesta a la pregunta escrita relativa a las previsiones para la A-315 Torreperogil-Baza (Jaén) *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 28

– 12-24/PE-001371, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones en obras hidráulicas en la provincia de Córdoba *(Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 29

– 12-24/PE-001373, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación sanitaria en el municipio de Constantina (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 31

– 12-24/PE-001456, 12-24/PE-001458, 12-24/PE-001460, 12-24/PE-001463, 12-24/PE-001464, 12-24/PE-001467, 12-24/PE-001468 y 12-24/PE-001471, respuesta a las preguntas escritas relativas a tiempo medio de espera en las resoluciones por discapacidad *(Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 33

– 12-24/PE-001457, 12-24/PE-001459, 12-24/PE-001461 y 12-24/PE-001462, 12-24/PE-001465 y 12-24/PE-001466, 12-24/PE-001469 y 12-24/PE-001470, respuesta a las preguntas escritas relativas a expedientes de valoración de discapacidad *(Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 35

– 12-24/PE-001480, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones practicadas por la Consejería a instancias de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción *(Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública)* 36

– 12-24/PE-001483, respuesta a la pregunta escrita relativa a inversión en políticas activas de empleo y planes de empleo en el municipio de Martos (Jaén) en los últimos cinco años *(Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 38

– 12-24/PE-001484, respuesta a la pregunta escrita relativa a los centros de crisis de atención 24 horas a las víctimas de agresiones sexuales en Andalucía *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 42

cve: BOPA_12_5052

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

– 12-24/PE-001261, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía *(Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía)* 43

– 12-24/PE-001262, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía *(Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía)* 44

– 12-24/PE-001263, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía *(Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía)* 45

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001077, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de comedor del CEIP Miguel de Cervantes en Olvera (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El servicio de comedor para el alumnado del CEIP Miguel de Cervantes en Olvera se prestará en el CEPR San José de Calasanz y será el personal de la empresa adjudicataria del servicio de comedor el que se ocupará del traslado del alumnado.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha programado una actuación en el CEIP Miguel de Cervantes en Olvera para reformas y mejoras en la pista polideportiva y en la zona de aulas clausuradas. Se trata de una intervención para la que se ha estimado un presupuesto de 82.290 euros.

En cuanto al alumnado con necesidades educativas especiales, el CEIP Miguel de Cervantes de Olvera cuenta con Personal Técnico de Integración Social que cubre 40 horas, puesto que disponía de 30 horas y en el curso 2023-2024 se han incrementado en 10 horas más.

Sevilla, 3 de septiembre de 2024.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001078, respuesta a la pregunta escrita relativa a la presencia de amianto y/o uralita

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 3 de septiembre de 2024

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que en la actualidad no se dispone de un censo o datos específicos de estas construcciones a nivel regional ni nacional. La Ley 7/2022, de 8 de abril, obliga a que estos censos sean públicos y los elaboren los ayuntamientos incluyendo un calendario que planifique su retirada.

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001079, respuesta a la pregunta escrita relativa a materiales en edificios residenciales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 3 de septiembre de 2024

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que esta Consejería no dispone de datos estadísticos sobre el número de edificios con presencia de estos materiales.

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001080, respuesta a la pregunta escrita relativa a materiales en las construcciones de titularidad pública

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2024

En relación a la cuestión que plantean en su iniciativa le informo que las obras en sedes administrativas que son competencia de esta Consejería realizadas por la Dirección General de Patrimonio anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 314/2006 por el que se aprueba el Código Técnico de Edificación, han sido ejecutadas aplicando la normativa vigente para las edificaciones públicas, en concreto, las normas Básicas de Edificación (NBE).

Sevilla, 26 de agosto de 2024.
La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001082, respuesta a la pregunta escrita relativa al coste de las prestaciones en materia de dependencia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2024

El impacto que tendrá en las personas beneficiarias dependerá de la capacidad económica de cada usuario.

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001084, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de la línea de autobús regular VJA-401, Jaén-Torredelcampo-Córdoba con Hijuelas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 3 de septiembre de 2024

En relación a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada se informa lo siguiente:

Declarada por Auto Judicial la anterior concesionaria en concurso mercantil y su disolución, y resuelto el contrato de gestión de servicio público a solicitud administrador concursa!, a efectos de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios contenidos en la referida concesión, se ha procedido a reordenar los servicios dividiendo su prestación en dos Obligaciones de Servicios Publico, que han sido asignados a las empresas MARCOS MUÑOZ S.L. y SAMAR, que desde el 20 de julio dan cobertura a los municipios.

Los derechos de los trabajadores en cuanto a la responsabilidad que pudiera corresponder a esta administración se han garantizado en todo momento.

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001086, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ejecución de los proyectos de seguridad vial de la A-306 en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 3 de septiembre de 2024

En relación a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada se informa lo siguiente:

Para el aumento de capacidad de la carretera A-306 en el corto plazo, se están realizando actuaciones consistentes en la rehabilitación del firme con implantación de tramos con un carril adicional para vehículos lentos y construcción de caminos de servicio. Una solución compatible con otras posibles soluciones de ampliación de capacidad a largo plazo.

Las obras del primer tramo en ejecución en la A-306 en la provincia de Jaén (del P.k. 41+850 al P.k. 57+010), finalizaron en julio de 2024. Asimismo, se está preparando la Orden de Inicio previa a la licitación del contrato de servicios para la redacción del proyecto de construcción del segundo entre los P.k. 33+000 al 41+850.

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001087, respuesta a la pregunta escrita relativa al Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 3 de septiembre de 2024

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que esta Consejería ha priorizado la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que establecerá el nuevo modelo territorial de Andalucía y un marco común y coherente para la revisión de los POT's vigentes.

La Consejería ha tendido la mano a todos los grupos parlamentarios para que participen en el proceso de elaboración del POTA. La definición de un modelo territorial que responda a las necesidades y retos que tiene Andalucía en los próximos años es una tarea de todos y afecta al conjunto de la región (no solo a la comarca de la Sierra de Segura).

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001088, respuesta a la pregunta escrita relativa a los efectos, en entidades locales, del rechazo al Plan de Estabilidad Presupuestaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2024

En respuesta a su pregunta sobre el efecto para las entidades locales andaluzas del rechazo de las Cortes a los objetivos de déficits y estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Administraciones Públicas para el periodo 2024-2026, decir que la convocatoria que desde el Ministerio de Hacienda se realizó, tanto para la celebración del último Consejo de Política Fiscal y Financiera, como para la Comisión Nacional de Administración Local, órganos de coordinación y cooperación económico financiera entre la Administración General del Estado y las Administraciones Territoriales no se acompañó de la documentación e información mínima, relevante y suficiente para abordar y permitir a las administraciones territoriales analizar para la configuración de los escenarios financieros que han de servir para elaborar la estrategia presupuestaria y los proyectos de presupuestos de los próximos años.

Han sido muchas las cuestiones que no han sido detalladas por parte de los responsables del Ministerio de Hacienda y que aún son desconocidas tanto para las Comunidades Autónomas, como para la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). Entre otras, la trayectoria técnica que la Comisión Europea ha facilitado al Gobierno de España para la elaboración del Plan Fiscal Estructural Nacional, debido a que el Gobierno de España no la ha hecho pública. Otros países, como Austria, por ejemplo, sí la han publicado. Esta trayectoria podría dar una idea del ajuste al que las administraciones se van a tener que enfrentar en los próximos años. Según la información aportada por el Ministerio, no se realizará un reparto interno del margen de gasto neto individualizado para cada nivel de la Administración. Desde Andalucía se considera razonable que, teniendo en cuenta que la Administración General del Estado es la que se encuentra más alejada de su objetivo de deuda, fuera la que hiciera el mayor ajuste, mientras que las Comunidades Autónomas dispusieran de mayor margen de gasto para atender los servicios públicos fundamentales (sanidad, educación, dependencia) y los niveles de inversión que exige la Unión Europea.

CVE: BOPA_12_5052

Otra cuestión que no se ha consultado con las Comunidades Autónomas, ni con las Entidades Locales es el contenido del Plan Fiscal Estructural Nacional, como establece la Comisión Europea. Este plan contempla inversiones y reformas para los próximos 4 o 7 años y se va a imponer a las Comunidades autónomas y las entidades locales.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la tasa de referencia de la regla de gasto, según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, es una tasa de crecimiento medio de la economía española, y que la evolución del gasto neto proporcionado por la Comisión Europea es la que sintetiza el esfuerzo de ajuste, tanto en déficit como en deuda, se desconoce la metodología utilizada para la tasa de referencia proporcionada por el informe de situación de la economía española 2024, y si ésta es congruente con la trayectoria del gasto neto para 2025. Desde el Ministerio de Hacienda se han limitado a asegurar que en la planificación que se plantea existe una coherencia entre las dos variables sin especificar nada más, y aludiendo a un posterior detalle que corresponderá determinar a la Intervención General de la Administración del Estado.

Tampoco se ha aportado claridad sobre el impacto de los fondos europeos en la nueva gobernanza fiscal y las actuales reglas que rigen en la legislación nacional, habida cuenta que en el cálculo del gasto neto que contempla la nueva gobernanza europea los fondos estructurales excluyen la cofinanciación nacional y la actual regla de gasto de la LOEPSF no lo hace.

Otro tema que no se ha explicado es si la reforma del Sistema de Financiación Autonómica se contemple entre las reformas previstas en el Plan Fiscal Estructural Nacional. De la evolución del SFA dependerá en gran medida que las Comunidades Autónomas puedan comprometerse con los objetivos de déficit. Por esta razón, no sería suficiente conocer las entregas a cuenta de 2025, sino que es preciso conocer las de todo el período de fijación de objetivos, es decir de 2025 a 2027.

En relación con la reforma del SFA, la Junta de Andalucía ha reiterado, durante la reunión del CPFF, la necesidad imperiosa de crear y poner en marcha un Fondo Transitorio de Nivelación para las Comunidades Autónomas que reciben una financiación por debajo de la media en términos de habitante ajustado, que son Murcia, Valencia, Andalucía y Castilla-La Mancha.

Este fondo no resuelve el problema que tienen todas las Comunidades Autónomas de insuficiencia financiera para atender los servicios públicos de su competencia. Pero, mientras no se disponga de un nuevo sistema de financiación que otorgue a todas las Comunidades Autónomas más recursos, que no genere agravios de unos territorios frente a otros, el mismo pondría freno a una injusticia que viene padeciendo una tercera parte de la población española desde 2009, que se traduce en una brecha, que cada año es mayor, entre las Comunidades Autónomas que reciben más recursos y las que, como es el caso de Andalucía, reciben menos.

La Comunidad Autónoma de Andalucía se ha posicionado reiteradamente, instando la necesaria y urgente reforma del SFA, ante la necesidad de superar un sistema de financiación que ha venido generando resultados, a todas luces, contrarios al principio de equidad, señalando la necesidad de mejorar la capacidad financiera de aquellas Comunidades Autónomas que vienen obteniendo una financiación por habitante ajustado, a competencias homogéneas, inferior a la media de Comunidades Autónomas de régimen común.

cve: BOPA_12_5052

El pasado mes de julio se ha recibido en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos por parte de la Generalitat de Cataluña un documento denominado «Propuesta para una financiación singular para Cataluña», el cual pone de manifiesto la determinación de extender el modelo del cupo vasco y la contribución navarra a este territorio, lo que supondría un debilitamiento del Estado, que podría ver comprometidos los recursos necesarios para ejercer sus funciones y garantizar la cohesión social y territorial, y una vulneración de los principios constitucionales de igualdad (artículos 1, 9, 14 y 139), solidaridad interterritorial (artículo 2 y 138 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas) y garantía de prestación de un nivel mínimo de servicios públicos fundamentales (artículo 15.1de la LOFCA).

La Junta de Andalucía se opone a dar un trato privilegiado a la financiación de este territorio, pues esto iría en detrimento del resto de las Comunidades Autónomas de régimen común.

La Junta de Andalucía rechaza igualmente cualquier negociación relativa a la financiación de las Comunidades Autónomas que se lleve a cabo fuera del seno del CPFF, donde están representando a todas las Comunidades Autónomas y reclama al Ministerio de Hacienda que ponga sobre la mesa una propuesta de SFA para su debate, en línea con lo que la actual Ministra reclamaba cuando era Consejera de Hacienda de la Junta de Andalucía.

La Junta de Andalucía defiende que el nuevo SFA tiene que garantizar la suficiencia financiera de las comunidades autónomas que les asegure poder prestar con garantías las competencias que les son propias, y la equidad en el reparto de los recursos entre todas las Comunidades Autónomas, para que todas reciban una financiación similar en términos de habitante ajustado.

También desde la Junta de Andalucía consideramos necesario que desde el Ministerio de Hacienda que en paralelo a la reforma del sistema de financiación autonómico debe retomarse también la mejora del sistema de financiación de las Administración Local, actuaciones que estuvieron trabajándose con intensidad desde el ejercicio 2017 cuando se conformaron grupos de expertos que emitieron informes para trabajar de manera multilateral en la Comisión Nacional de Administración Local y el Consejo de Política Financiera quedando todos los trabajos paralizados tras la moción de censura del año 2018, cuando el propio Presidente Pedro Sánchez dijo en el Senado tal y como queda transcrito en Diario de Sesiones núm. 76 del Senado de 19 de junio de 2018 «hay que ser realistas... el objetivo y la voluntad del nuevo gobierno es no poder renovar el SFA en su conjunto... no va a dar tiempo material a lo largo de esta legislatura... mano tendida para contactos bilaterales entre el gobierno autonómico y gobierno de España», cuestiones que se han cumplido por el ejecutivo socialista habida cuenta de desde la moción del 2018 sólo se han dado avances significativos en configurar de manera bilateral una financiación privilegiada para Cataluña a costa de agraviar al resto de españoles y en especial a los andaluces.

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.
La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001089, respuesta a la pregunta escrita relativa al cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2018 sobre las pagas extras y las ayudas de acción social

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2024

En relación con su pregunta informar que ya fue contestada en pregunta oral en Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de fecha 3 de abril de 2024

Sevilla, 3 de septiembre de 2024.
El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001090, respuesta a la pregunta escrita relativa a los trámites de la Dirección General de la Función Pública para el mantenimiento del personal de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2024

En relación con su pregunta le informamos que, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública no es competente en la gestión del personal empleado en la Residencia de Tiempo Libre de Siles (Jaén) al ser ajeno al VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de septiembre de 2024.
El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001091, respuesta a la pregunta escrita relativa a la devolución del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos a entidades locales andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2024

La respuesta a la iniciativa arriba referenciada fue motivo de una pregunta oral en la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, incluida en el orden del día, de su mismo Grupo Parlamentario, cuya respuesta se recoge en el *Diario de Sesiones* núm. 327 del 23 de mayo del presente ejercicio.

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.
La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001092, respuesta a la pregunta escrita relativa a los trámites de la Dirección General de la Función Pública para la recolocación del personal de la Junta de Andalucía en residencias de tiempo libre

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2024

En relación con su pregunta le informamos que, en virtud de resolución de 14 de mayo de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública sobre recolocación del personal afectado por la supresión del servicio de las residencias de tiempo libre de la Junta de Andalucía, todo el personal se encuentra en sus nuevos puestos de trabajo salvo en los supuestos en que el personal fuera ajeno a la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de septiembre de 2024.
El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001094, respuesta a la pregunta escrita relativa a la supresión de la educación secundaria en el IES El Valle (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Esta Consejería, a través de la Delegación Territorial de Jaén, ha mantenido reuniones con todos los colectivos que podían verse afectados directa o indirectamente por la posible conversión del IES El Valle en Centro Integrado de Formación Profesional. En concreto se ha reunido con los equipos directivos del IES El Valle, de otros siete IES más y de cinco CEIP de la zona. También con las AMPAS del IES El Valle y de otros cuatro IES más y con las Asociaciones de Vecinos del entorno.

Sevilla, 3 de septiembre de 2024.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001095, respuesta a la pregunta escrita relativa a la devolución del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Rafael Márquez Berral, Dña. Ana María Romero Obrero, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Orden de publicación de 3 de septiembre de 2024

El objeto de esta iniciativa ya fue contestado por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en el Pleno del pasado 21 de marzo a través de la iniciativa con número de expediente 12- 24/POP-000522 que puede consultar a través del siguiente enlace al diario de sesiones:

https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=l81155

Sevilla, 28 de agosto de 2024.
La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001096 a 12-24/PE-001145, respuesta a las preguntas escritas relativas a los puertos de Andalucía

Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestadas por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 3 de septiembre de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-24/PE-001096 a 12-24/PE-001145

El presupuesto para inversiones en puertos autonómicos competencia de la Junta de Andalucía desde 2019 hasta 2023 asciende a más de 130 millones de euros. Estas inversiones han mejorado la imagen, la operatividad, así como la competitividad de los mismos, tanto en los puertos pesqueros como en los deportivos. Dentro de la capacidad económica de la Administración Autonómica, se ha procurado invertir lo máximo disponible para atender las necesidades de estos espacios portuarios y afrontar la modernización de sus instalaciones.

En cuanto a las condiciones laborales del personal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, le informo de que se han implementado medidas específicas para los citados empleados, así como medidas aplicadas a nivel global para los empleados públicos de Andalucía, por ejemplo, cambio de horarios en el personal de servicios periféricos o refuerzo de servicio en temporada alta. Asimismo, para garantizar la seguridad laboral y la prevención de riesgos se han adoptado todas las medidas que la normativa vigente establece, existiendo en la Agencia los departamentos encargados de estas materias.

La formación es una política constante de esta Agencia para mejorar la capacitación profesional del personal. El departamento de Recursos Humanos establece todos los años, mediante el Plan Anual de Formación, la programación formativa para el personal de la Agencia en todos los ámbitos. La capacitación y preparación profesional del personal de la Agencia es muy elevada por la complejidad del trabajo y circunstancias que se producen en las instalaciones portuarias. Año tras año se abren plazas de personal para la cobertura de vacantes conforme a la tasa de reposición de leyes presupuestarias de la Junta de Andalucía.

La Policía Portuaria, que es una policía administrativa, ha mejorado sus condiciones laborales en los últimos cinco años, además de recibir formación y dotarla de medios materiales de los que antes no

CVE: BOPA_12_5052

disponía. Existe un trabajo continuo y constante de los servicios técnicos de la Agencia por mejorar las condiciones laborales y el bienestar del personal tanto en lo que respecta a la Policía Portuaria como a la totalidad del personal empleado de la Agencia.

La evolución de la plantilla en la policía portuaria ha aumentado en los últimos años:

– 2018:44

– 2023:48

En la actualidad la proporción de mujeres en la policía portuaria es del 14,89%, mientras en el año 2018 la proporción era del 6,82%. La media de edad de la plantilla en su conjunto es de 53,7 años.

En general la igualdad de género es una norma prioritaria de actuación para la APPA existiendo un plan para ello. La Agencia tiene aprobado y en ejecución el Plan de Igualdad 2021-2025 debidamente registrado en la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, y procede al cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Las medidas para promover la igualdad de oportunidades y la diversidad en el reclutamiento y promoción dentro de la Policía Portuaria en los puertos de la Junta de Andalucía son las establecidas en la legislación vigente, procediéndose a su estricto cumplimiento.

Respecto al presupuesto destinado a la Policía Portuaria, es el necesario y suficiente para garantizar su operatividad, estando dotada de los equipamientos necesarios para su actividad en base a la legislación vigente.

En cuanto a la promoción y marketing, se está realizando una intensa labor comercial dentro y fuera de nuestras fronteras asistiendo a salones y ferias náuticas nacionales como la de Valencia y Palma de Mallorca, e internacionales como las de París, Southampton y Düsseldorf, entre las más destacadas.

Por otro lado, APPA participa muy activamente en foros y congresos sobre náutica y puertos deportivos.

Desde hace cinco años, se ha establecido diálogo y colaboración con entidades regionales competentes en materia portuaria autonómica. Se han realizado jornadas de trabajo con todas las autoridades autonómicas portuarias y se mantiene un diálogo fluido con todas.

En cuanto al turismo de cruceros, éste no es objetivo de la Agencia, ya que la eslora de los barcos de crucero es muy superior a la capacidad existente en los puertos deportivos de gestión autonómica. Con respecto a la actividad turística, la Agencia colabora con la Consejería de Turismo para la promoción de los puertos autonómicos.

La industria naval es de pequeña dimensión en los puertos autonómicos, más dirigida al mantenimiento de las embarcaciones pesqueras o de deportivas. La industria naval de gran tonelaje no es competencia de esta administración, sino del Estado.

Tampoco es competencia de la Agencia de Puertos de Andalucía lo referido a la modernización de la flota. Al respecto del equipamiento portuario, hay que significar que se ha sustituido gran parte de la flota de furgonetas, dos pórticos grúa automotores de Adra y Conil de la Frontera, las motos de la provincia de Cádiz, además de dotarse de una minicargadora para Barbate y de una barredora manual para Ayamonte.

En los decretos de simplificación de este Gobierno se han ido reduciendo trámites para mejorar la eficacia administrativa, tanto del sector pesquero como del náutico-deportivo.

cve: BOPA_12_5052

Con respecto a proyectos de investigación e innovación en el ámbito portuario, se están desarrollando con entidades de todo tipo. Se puede destacar la actuación ejecutada en el Puerto de Barbate con respecto al vencejo.

En cuanto a estudios de viabilidad para la creación de nuevos puertos o la ampliación de los existentes en Andalucía, en la actualidad se están tramitando expedientes de nuevos puertos y ampliación de existentes promovidos por la iniciativa privada (Marbella La Bajadilla, Carboneras...).

Desde la Agencia se ha acometido importantes inversiones en materia de conectividad y acceso terrestre, como las de integración puerto-ciudad, en las que se ha intervenido mejorando la accesibilidad rodada, peatonal y ciclista en los puertos de competencia autonómica, como son los casos de Chipiona, Ayamonte, Adra, Rota o Barbate.

Se han acometido importantes obras de renovación y mejora en las infraestructuras pesqueras de los puertos, con destacadas actuaciones en las lonjas de Barbate, Punta Umbría, Fuengirola, Isla Cristina (cerco) y Adra. De igual forma se han construido nuevos cuartos de armadores en Garrucha, Marbella y Sanlúcar de Barrameda.

Otro servicio con el que se ha dotado a determinadas lonjas es la de los centros de expedición de moluscos como en Bonanza, Punta Umbría y Ayamonte. Para los usuarios náutico-recreativos, se están construyendo o se han construido nuevos edificios administrativos, vestuarios, lavanderías y aseos en los puertos de Ayamonte y Adra.

También se han ofertado nuevos servicios como son la dotación de áreas de autocaravanas en cuatro instalaciones portuarias, así como la instalación de muelle gourmet en otras tantas instalaciones.

Igualmente, para promover la eficiencia operativa y la mejora de la infraestructura portuaria, de forma periódica se realizan campañas de batimetrías en las diferentes instalaciones que permiten conocer el estado de los calados y, por tanto, las necesidades de dragado de cada instalación. Asimismo, se han acometido mejoras en los accesos y muelles, como por ejemplo en el caso de Garrucha, donde se soterró el acceso de los vehículos pesados y se pavimentaron los muelles 2 y 3. También se han realizado inversiones en maquinarias, caso de la dotación de nuevos pórticos grúas automotores en Adra y Garrucha.

Por otro lado, para un buen desarrollo turístico y recreativo existen varias medidas y acciones concretas tales como:

- Bonificaciones en la Ley 21/2007 para las asociaciones o entidades deportivas recreativas sin ánimo de lucro (Clubes Náuticos), para la realización de actividades náuticas cuyo objetivo es la consolidación del turismo náutico y las actividades recreativas.

Artículo 56.V.L.3.c Bonificaciones

- De igual modo existe un modelo de contrato de Base Especial para los usuarios de la náutica, con una duración bienal. Artículo 56.I1.3.*c*, Ley 21/2007. Con ventajas para los nuevos y actuales usuarios para atraer un nuevo turismo náutico y romper la estacionalidad en los puertos de gestión directa.
- Creación de nuevas experiencias en destino con la implantación de los llamados «Muelle Gourmet» en los puertos de Ayamonte, Adra, Rota y Chipiona.

cve: BOPA_12_5052

• Se promueve la colaboración organizativa para el desarrollo de travesías náuticas con asociaciones y clubes náuticos para atraer nuevos usuarios y un turismo sostenible y de calidad.

Este Gobierno ha identificado y abordado los desafíos y riesgos de los puertos autonómicos, tanto es así, que para dar seguridad jurídica y lograr inversiones de los concesionarios privados modificó la Ley 21/2007 de Puertos de Andalucía. Asimismo, se invierte mucho presupuesto en dragados para dar seguridad a la navegación y en mejorar las infraestructuras portuarias.

Hay que aclarar, no obstante, que la Agencia no tiene competencia para establecer incentivos para fomentar la inversión privada. Lo que sí despliega es una total colaboración con el sector privado vinculado a los puertos, facilitándole su instalación y asesorándoles técnicamente desde la experiencia operativa que tiene el personal de la Agencia.

Sobre las medidas que se están implementando para mejorar la gestión de residuos y la protección del medioambiente marino en los puertos andaluces, le informamos que a través de empresas especializadas en la materia se realiza la gestión de residuos en el ámbito portuario competencia de la administración autonómica. En lo referido a la protección del medioambiente marino en los puertos andaluces, es un aspecto que se tiene en cuenta cuando la Agencia Pública de Puertos de Andalucía tramita obras de tipo marítimo.

Por otro lado, con el objeto de mejorar la sostenibilidad ambiental de los puertos andaluces, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha apostado por la mejora de la eficiencia energética de sus instalaciones con la renovación del alumbrado por luminarias de bajo consumo, así como desde 2020 se han aprovechado los Fondos REACT para la generación de electricidad mediante placas fotovoltaicas con el objeto de reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Sirvan como ejemplo las instalaciones fotovoltaicas instaladas sobre tinglados de rederos (Punta Umbría, Conil, Estepona y Garrucha), marquesinas de aparcamientos (Chipiona y Barbate) y cubiertas de edificaciones (Ayamonte, Chipiona, Barbate y Caleta de Vélez).

Además, se están incluyendo en los proyectos de edificación el uso de materiales más respetuosos con el medio ambiente, así como poniendo en práctica una mejora ambiental dentro de los proyectos relacionados con integración de puerto ciudad. Al respecto de vehículos de transporte de personas, se ha optado o por tecnología híbrida como en las nuevas adquisiciones de coches o en el caso de motos en tecnología eléctricas.

La política de la Junta de Andalucía en relación con la digitalización es la indicada por la Agencia Digital de Andalucía. Desde la creación de la ADA, la Junta de Andalucía cuenta con una estrategia única que marca el modelo digital de futuro y que aporta una visión de conjunto para la transformación digital de Andalucía.

Desde el año 2021 la Agencia Pública de Puertos de Andalucía se encuentra incluida en el programa de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía (GIRO). En los últimos años la Agencia ha implantado y llevado a cabo proyectos específicos de gestión tales como sancionadores, gestiones de reservas web, atención y gestión a la ciudadanía mediante oficina virtual, etc. Asimismo, se han implementado herramientas de comunicación comunes de la Junta que mejoran la trazabilidad e interlocución con la ciudadanía.

cve: BOPA_12_5052

La actividad exportadora está concentrada principalmente en puertos pertenecientes a la red de Puertos del Estado, quedando fuera de esa red el puerto de Garrucha, que es de competencia autonómica, y cuya actividad se centra en la exportación de graneles de áridos. La cifra de mercancía exportada ha aumentado de forma muy notable en los últimos cinco años.

Con el objeto de mejorar la seguridad y el cumplimiento de la normativa en los puertos de Andalucía, independientemente de disponer de un plan de Autoprotección para las instalaciones portuarias y de un plan de implantación del Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias (Código PBIP) en Barbate y Garrucha, la Agencia va más allá de este requerimiento y ha implementado mejoras como puede ser el poner a disposición de los usuarios los resultados de las batimetrías que se realizan, medidas para salvaguardar la vida humana en el interior de las dársenas deportivas, dotación de equipos para que los puertos estén cardioprotegidos y otras actuaciones.

Por otro lado, evidentemente, se ha establecido políticas específicas para fomentar el desarrollo económico y la competitividad de los puertos bajo la competencia de la Junta de Andalucía, ya que es una convicción de este gobierno el desarrollo económico que genere empleo. A destacar entre otras actuaciones, la modificación de la Ley 21/2007 de Régimen Jurídico y Económico de los puertos de Andalucía, que ha logrado que los concesionarios privados que gestionan puertos andaluces tengan que invertir un 20% del valor de la instalación portuaria.

Los fondos europeos y otros recursos financieros para apoyar el desarrollo y la modernización de los puertos andaluces se están utilizando con la mayor eficacia y eficiencia, ya que los fondos FEDER y FEMP han sido muy utilizados por la APPA en los últimos cinco años, ejecutándose el 100% de los fondos obtenidos. Igualmente se han asumido fondos REACT y POCTEC que han permitido diversificar las inversiones tradicionales portuarias. La Junta de Andalucía promueve el desarrollo de los puertos ampliando y diversificando opciones que permitan la atracción de nuevos usuarios y nuevas actividades, y potenciando la colaboración e interrelación entre los usuarios de los distintos puertos, ya sean pesqueros o deportivos.

No se dispone de un estudio conjunto de impacto socioeconómico de los puertos andaluces. No obstante, se está barajando su posible ejecución.

Por último, informar que este gobierno impulsó la redacción de un plan estratégico para la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. En la página web de la Agencia se encuentra publicado el documento de dicho plan que se encuentra en la última fase de tramitación.

Los principales objetivos y prioridades recogidos en el plan son los siguientes:

– Desarrollar una oferta de calidad diferenciada y compromiso social en los servicios portuarios.

– Desarrollar el potencial del dominio público portuario y de la gestión portuaria.

– Mantener las condiciones operativas del sistema portuario y adaptación al cambio climático.

– Mejorar el tráfico de mercancías en el puerto de Garrucha.

– Mejorar las infraestructuras y servicios náutico-recreativos y promocionar la náutica de recreo.

cve: BOPA_12_5052

– Mejorar las condiciones operativas de la actividad pesquera profesional y la actividad acuícola, y potenciación socioeconómica del sector pesquero.

– Adaptar la ordenación funcional de los espacios portuarios, integración puerto-ciudad, y adecuación paisajística.

– Mejorar la sostenibilidad ambiental del sistema portuario, Línea verde.

No se detectan problemas de congestión en los accesos a los puertos andaluces de interés autonómico con tráfico de mercancías, y en todo caso la solución a los problemas que se producen en la Red de Carreteras del Estado en los accesos a los puertos de interés general compete a las autoridades portuarias y al Ministerio de Transportes, Movilidad, y Agenda Urbana. El desarrollo de la intermodalidad ferroviaria es uno de los pilares fundamentales de la estrategia logística que desarrolla la Junta de Andalucía, plasmada en el proyecto de Red Logística de Andalucía. En el Plan de Infraestructuras del Transporte y la Movilidad de Andalucía, PITMA 2030, uno de los objetivos en él planteados para el Transporte de Mercancías es seguir fortaleciendo el sistema de Áreas Logísticas de Andalucía como una red interconectada de nodos multimodales sostenible, resistente al cambio climático y segura, dotándolas de las infraestructuras y servicios que permitan una correcta articulación con el conjunto de los sistemas de transporte y su conexión con la RTE-T.

En este objetivo se enmarca el Programa 1 de Línea Estratégica 7 del PITMA, en el que se recogen las siguientes actuaciones en materia de terminales intermodales a desarrollar en el horizonte del Plan (2030):

• Ejecución y puesta en servicio de la Terminal Intermodal del Área Logística de Antequera.

• Ejecución y puesta en marcha del proyecto de «Inland Terminal» en la zona intermodal del Sector 2 «San Roque» del Área Logística Bahía de Algeciras.

• En paralelo al desarrollo de la 1.ª fase del Área Logística de Majarabique, impulsar con Adif la ejecución del Proyecto Funcional del Centro Logístico de Majarabique, redactado en 2013.

• En paralelo a la ejecución de la 1.ª fase del Área Logística de Níjar, ejecución del ramal ferroviario de conexión con la LAV Murcia-Almería y puesta en servicio de la Terminal Intermodal.

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001277, respuesta a la pregunta escrita relativa a las previsiones para la A-315 Torreperogil-Baza (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 3 de septiembre de 2024

En relación a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada se informa que:

Actualmente, existe un Anteproyecto de mejora de seguridad vial entre el tramo comprendido desde Torreperogil (P.K. 0+000) a Peal de Becerro (P.K. 21+000. Como continuación de este Anteproyecto está en redacción, como primera fase, el Proyecto de Construcción del tramo entre el P.K. 0+000 y el P.K. 8+300, cuya licitación se prevé iniciar este año.

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001371, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones en obras hidráulicas en la provincia de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2024

Con respecto a la programación de infraestructuras hidráulicas de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía relativa a la provincia de Córdoba lo primero que hay que destacar es que actualmente la misma, a grandes rasgos, contempla 56 actuaciones que están en distintas fases: en ejecución, en obras en los próximos meses, en procedimiento de licitación, en proyecto (ya sea en fases relacionadas con la información pública o fase de tramitación ambiental) y con proyectos en redacción.

Los pliegos y contratos de todos los expedientes pueden consultarse desde el buscador de licitaciones de contratación pública de la Junta de Andalucía en la siguiente dirección de página web oficial de la Junta de Andalucía:

https://www.juntadeandalucía.es/haciendayadmínístracionpublica/pl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/buscador-general.jsf

Del mismo modo, en los períodos de información pública, pueden consultarse los proyectos completos en el portal de Transparencia de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Entre las actuaciones relativas a las fases ya citadas están la remodelación de la EDAR de Pozoblanco; las Agrupaciones de Vertidos y EDAR de Valenzuela, Guadalcázar, Santa Eufemia, Torrecampo, La Granjuela, Fuente Tójar, El Guijo, Algallarín (T.M. de Adamuz), San Sebastián de los Ballesteros, Rute, La Carlota, La Rambla y Montalbán, Fuente Palmera, Albendín (T.M. de Baena) y Fuente La Lancha; la terminación de las obras de la conducción de abastecimiento desde el embalse de la Colada; los proyectos con información pública finalizada relativo a la Agrupación de Vertidos y Depuración del núcleo de La Montiela (T.M. de Santaella), al Proyecto de construcción de la Agrupación de Vertidos y Depuración del núcleo de Jauja (T.M. de Lucena) y al Proyecto de construcción de la Agrupación de Vertidos y Proyecto Básico de la EDAR de Almodóvar del Río; a los proyectos en información pública o próximos a ella relativos a las Agrupaciones de Vertidos y Depuración/EDAR de La Guijarrosa, de la

CVE: BOPA_12_5052

ELA de Castil de Campos (T.M. Priego de Córdoba), de Fuente Carreteros, de Villaharta, del núcleo de Los Mochos (T.M. de Almodóvar del Río), de los núcleos de El Rinconcillo y Montealto (T.M. De la Carlota) y de los núcleos de El Arrecife y Aldea Quintana (T.M. De la Carlota); de los Proyectos en tramitación ambiental relativos a la Agrupación de Vertidos y EDAR de los Blázquez y de construcción de abastecimiento en alta desde El Cerrillo a Cerro Muriano; los proyectos en redacción relativos a las Agrupaciones de Vertidos y Depuración de los núcleos de Huertas Bajas (T.M. de Cabra) y Llano del Espinar (T.M. de Castro del Río), de los núcleos de Fuentecubierta, El Garabato y Las Pinedas (T.M. de La Carlota), de varios núcleos del T.M. de Fuente Obejuna, de varios núcleos del T.M. de Fuente Palmera, de los núcleos de Las Mesas del Guadalora, Céspedes, Bembézar del Caudillo y Puebla de la Parrilla (T.M. de Hornachuelas), de los núcleos de Zamoranos y Las Lagunillas (T.M. de Priego de Córdoba), de los núcleos de Zagrilla Alta, Zagrilla Baja y El Esparragal (T.M. de Priego de Córdoba), de los núcleos de Llanos de San Juan, Zambra y el Nacimiento (T.M. de Rute), de Cordobilla, de Sotogordo y varias áreas urbanas de El Palomar (T.M. de Puente Genil), de Encinas Reales, de Posadas, de Benamejí, de Almedinilla, de Conquista, de Obejo, de Valsequillo, adecuación y mejora de las EDAR (colectores) de Montoro, Hinojosa del Duque, Cardeña y sus núcleos y de Hornachuelas, los proyectos en redacción relativos a las Agrupaciones de Vertidos y Depuración del núcleo de Trassierra y del núcleo de Las Jaras (Consejería ejecuta y financia); los proyectos en supervisión relativos a las Agrupaciones de Vertidos y Depuración de Lucena y de Moriles y Navas del Sepillar (T.M. de Lucena). Asimismo, está la Adecuación de la ETAP de Sierra Boyera que la Junta de Andalucía financia, y otras actuaciones como la Estación de Bombeo en la conducción ETAP Iznájar-Casilla del Monte (T.M. de Rute) y el Proyecto de Línea Aérea para suministro eléctrico de Estación de Bombeo en Fuente Alhama, ambas declaradas ICA en el último decreto de sequía

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.
El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001373, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación sanitaria en el municipio de Constantina (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Espadas Cejas, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 477, de 17 de julio de 2024*
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2024

A fecha de los últimos datos aportados (10 de abril de 2024), el Hospital de Alta Resolución Sierra Norte de Sevilla mantiene sin cambio la oferta quirúrgica habitual: Urología, Cirugía general, Otorrinolaringología y Oftalmología; sin que se haya procedido al cierre de quirófano alguno. Por el contrario, se iniciará por primera vez la actividad quirúrgica en el área de Traumatología.

Como saben, este centro hospitalario está localizado en una zona de difícil cobertura de especialistas. Sin embargo, la coordinación funcional con los distintos servicios del Hospital Universitario Virgen Macarena está permitiendo la descentralización de nuevas consultas y la realización de pruebas que evitan desplazamientos de los ciudadanos, concretamente desde el Servicio de Endocrinología y Nutrición, y del Servicio de Anestesia se están desplazando profesionales para la realización de esta actividad en el CHARE de Constantina.

Asimismo, en las instalaciones del Hospital de Alta Resolución se están realizando numerosas pruebas radiológicas que con anterioridad había que llevarlas a cabo en Sevilla, donde los pacientes tenían que desplazarse.

Igualmente, fruto de la coordinación de los servicios de Oncología, Hematología y Aparato Digestivo, con el soporte del Servicio de Farmacia, se están llevando a cabo en este CHARE procedimientos de hospital de día que, hasta la fecha, exigían desplazamientos a sus instalaciones en el Hospital Virgen Macarena de Sevilla.

Por otro lado, la actividad clínica de soporte, en laboratorio y radiodiagnóstico se ha visto reforzada con la adquisición de equipamiento de alta tecnología. Podemos referir, por ejemplo, la puesta en funcionamiento de un TAC de alta gama, así como distintos ecógrafos y un mamógrafo digital de gran prestación, que permitirán como hasta ahora, acercar la más moderna tecnología a los ciudadanos de la Sierra Norte sevillana.

CVE: BOPA_12_5052

Por tanto, este centro mantiene la calidad asistencial, la confortabilidad y la cercanía que tanto valora la población de referencia, a la par que seguimos trabajando para mejorar cada día la calidad asistencial de los andaluces

Sevilla, 5 de septiembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001456, 12-24/PE-001458, 12-24/PE-001460, 12-24/PE-001463, 12-24/PE-001464, 12-24/PE-001467, 12-24/PE-001468 y 12-24/PE-001471, respuesta a las preguntas escritas relativas a tiempo medio de espera en las resoluciones por discapacidad

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 477, de 17 de julio de 2024*
Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-24/PE-001456, 12-24/PE-001458, 12-24/PE-001460, 12-24/PE-001463, 12-24/PE-001464, 12-24/PE-001467, 12-24/PE-001468 y 12-24/PE-001471

Históricamente, los Centros de Valoración y Orientación (CVO) han tenido una demora importante. En los últimos años, esta demora se ha intensificado por dos razones. Por un lado, el Covid-19 ya que imposibilitó, en un período de tiempo, las valoraciones presenciales de las personas con discapacidad. Y, por otro lado, el nuevo baremo para la valoración de la discapacidad, que entró en vigor el pasado 20 de abril de 2023, y la herramienta Baredi que facilitó el IMSERSO.

Tradicionalmente, para resolver estas demoras se han aplicado planes de choque. Estas medidas coyunturales provocaban que durante unos meses descendiera esta demora, pero en poco tiempo se volvía a incrementar.

Por ello, estamos implantando una reforma estructural en los CVO que hasta la fecha no se ha llevado a cabo que se asienta en tres pilares: personal, procedimiento e innovación tecnológica.

En el ámbito del personal, hemos dotado presupuestariamente 60 nuevos puestos de trabajo estructurales para los CVO que suponen un incremento de los equipos de valoración y del personal administrativo.

Con relación al procedimiento, estamos llevando a cabo una revisión en profundidad del mismo, utilizando la metodología Lean. Los principales objetivos son la realización del análisis de procesos y su mejora; así como, la incorporación de mecanismos que permitan la robotización y automatización de determinados procesos en los diferentes momentos de la valoración del grado de discapacidad.

CVE: BOPA_12_5052

Finalmente, en cuanto a la innovación tecnológica, estamos trabajando en la adquisición de equipamiento y adecuación de la red de los CVO; la digitalización de los expedientes; y en un proyecto de conversor a lenguaje claro.

Esta reforma estructural de los CVO persigue la reducción de forma sustancial de la demora en el reconocimiento del grado de discapacidad y las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas.

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001457, 12-24/PE-001459, 12-24/PE-001461 y 12-24/PE-001462, 12-24/PE-001465 y 12-24/PE-001466, 12-24/PE-001469 y 12-24/PE-001470, respuesta a las preguntas escritas relativas a expedientes de valoración de discapacidad

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 477, de 17 de julio de 2024*
Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-24/PE-001457, 12-24/PE-001459, 12-24/PE-001461 y 12-24/PE-001462, 12-24/PE-001465 y 12-24/PE-001466, 12-24/PE-001469 y 12-24/PE-001470

Se adjunta enlace web al «*Diario de Sesiones Comisiones* núm. 303. Sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad», de la videoteca del Parlamento de Andalucía, con acceso directo al debate sobre pregunta oral en comisión con número de expediente 12-24/PE-005262, efectuada por el Grupo Parlamentario Socialista, con idéntico contenido y desarrollada en la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad celebrada el pasado 23 de abril de 2024:

https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/watch?id=NDFlNGZlZTUtNTUxOS00ZjhlLTkxY2ItM2E1MjNiOWZmZGFl&start=52

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001480, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones practicadas por la Consejería a instancias de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Luis Sánchez Teruel, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 477, de 17 de julio de 2024*
Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2024

En relación con su pregunta informar que desde la Consejería se han practicado las siguientes actuaciones a instancias de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción:

Desde la Inspección General de Servicios de la Secretaría General de Administración Pública:

Núm. REGISTRO OAAF	FECHA REGISTRO SALIDA OAAF	ASUNTO	DESTINATARIO	ACTUACIÓN por parte de la Inspección General de Servicios
2024-S-RC-314	22/05/24	Resolución de inadmisión de denuncia	Inspección General de Servicios	Toma de conocimiento
2024-S-RC-339	24/05/24	Reiteración de requerimiento de información/documentación	Inspección General de Servicios	Informe/Respuesta
648/2024 G (638/2024CD)		Requerimiento de información/documentación	Inspección General de Servicios	Informe/Respuesta
57/2023 G, 41/2023SDI, 121/2023	29/02/24	Envío de resolución y expediente administrativo para inicio, en su caso, de procedimiento	Secretaría General Técnica	Informe/Propuesta orden
2024-S-RC-103	15/02/24	Requerimiento de información/documentación	Inspección General de Servicios	Informe (respuesta a reiteración de requerimiento de 24/05/24)

cve: BOPA_12_5052

Núm. REGISTRO OAAF	FECHA REGISTRO SALIDA OAAF	ASUNTO	DESTINATARIO	ACTUACIÓN por parte de la Inspección General de Servicios
2024-S-RC-41	17/01/24	Declaración de procedimiento reservado	SGAP, Inspección General de Servicios	Toma de conocimiento
2023-S-RC-375	06/11/23	Actuaciones previas dietas de alquiler vivienda de Alto Cargo	SGAP, Inspección General de Servicios	Informe/Respuesta

Desde la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública se han practicado tres actuaciones:

1. Puestos Doble Adscripción En Promoción Interna.

2. Denuncia Cambio De Destino.

3. Solicitud datos personales.

La primera actuación sobre puestos de doble adscripción en promoción interna quedó suspendida por acuerdo de la OAAF de fecha 18 de septiembre de 2023 debido a que el asunto estaba judicializado. Actualmente, se ha resuelto a favor del criterio defendido por la Secretaría General de la Administración Pública de la Junta de Andalucía y se encuentra a la espera de firmeza de la Sentencia si no es recurrido en casación por la parte reclamante.

Las otras dos actuaciones practicadas por la Consejería se han basado en la elaboración de informe de respuesta a la OAAF, concluyendo todas ellas en el archivo por parte de la citada Oficina de sus respectivos expedientes.

Desde el *Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP)* se ha recibido de la Oficina Andaluza Antifraude (OAAF) únicamente una Actuación Previa en el Expediente 142/2023 G; 77/2023 SDI), que ha sido archivada por la mencionada Oficina tras concluir que del análisis de la denuncia y de los documentos de las partes, no se desprende ningún indicio de fraude, corrupción, conflicto de intereses o cualquier otra actividad ilegal.

Sevilla, 3 de septiembre de 2024.
El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001483, respuesta a la pregunta escrita relativa a inversión en políticas activas de empleo y planes de empleo en el municipio de Martos (Jaén) en los últimos cinco años

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 477, de 17 de julio de 2024*
Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 6 de septiembre de 2024

En relación con la iniciativa arriba referenciada, les informo a través de la tabla adjunta de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en el municipio jienense de Martos, en el periodo 2019-2023, con indicación de los créditos destinados con cargo al correspondiente Capítulo del Estado de Gasto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estos recursos han supuesto una inversión de 20,2 millones de euros en Políticas Activas de Empleo, que supusieron la generación de 1.437 empleos, con impacto en 257 beneficiarios, 13 cursos de formación y 205 alumnos.

ACTUACIÓN	CAPÍTULO	IMPORTE (Euros)
AÑO 2019		
ACTUACIONES EN OFICINAS DE EMPLEO/SECRETARÍA PROVINCIAL/CFH LA LAGUNA	VI	8.068,28
BONO EMPLEO JOVEN AL AMPARO DE LA LEY 2/2015 DE 29 DIC.	IV	14.400,00
C.E.E. CREACIÓN DE EMPLEO	IV	840.544,38
C.E.E. MANTENIMIENTO EMPLEO	IV	5.193.614,93
COMERCIO AMBULANTE (CAM) CONVO. AYTOS.	IV	41.978,63
CREACIÓN DE EMPLEO INDEFINIDO	IV	96.168,00
CURSOS FORMACIÓN PARA PERSONAS OCUPADAS	IV	81.600,00
INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA TRAS BONO	IV	51.339,62

cve: BOPA_12_5052

ACTUACIÓN	CAPÍTULO	IMPORTE (Euros)
INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL)-EMPLEA+30	IV	152.300,00
INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL)–EMPLEA+45	IV	117.900,00
INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL) – EMPLEA+55	IV	143.000,00
INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL) - EMPLEA JOVEN	IV	284.600,00
INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL) - TÉCNICOS DE INSERCIÓN	IV	44.200,00
MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	IV	184.562,99
PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO, 2.ª OPORTUNIDAD Y ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	VI	59.050,00
SUBV.PYMES Y AUTÓNOMOS PROYECTOS DE PRL	IV	1.725,00
AÑO 2020		
ASC-CCA 2020	IV	10.802,00
C.E.E. CREACIÓN DE EMPLEO	IV	1.105.932,00
C.E.E. MANTENIMIENTO EMPLEO	IV	1.531.628,97
CREACIÓN DE EMPLEO INDEFINIDO	IV	144.252,00
MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	IV	168.477,29
PLAN AIRE - 30-44 AÑOS	IV	105.350,00
PLAN AIRE - 45 O+ AÑOS	IV	267.880,00
PLAN AIRE - JÓVENES 18-29 AÑOS	IV	193.760,00
PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO, 2ª OPORTUNIDAD Y ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	VI	58.876,62
PROGRAMA DE FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	VI	7.500,00
PYMES COMERCIALES B	IV	3.456,56
PYMES COMERCIALES C	IV	13.856,90

cve: BOPA_12_5052

ACTUACIÓN	CAPÍTULO	IMPORTE (Euros)
SUBV.PYMES Y AUTÓNOMOS PROYECTOS DE PRL	IV	29.316,00
AÑO 2021		
LICITACIÓN PROVINCIAL ACCIONES FORMATIVAS	11	123.981,00
LICITACIONES- CURSOS FPE - HOSTELERÍA	11	64.800,00
PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO, 2ª OPORTUNIDAD Y ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	VI	67.990,63
UNIDADES DE APOYO C.E.E	IV	865,14
AÑO 2022		
AYUDAS PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL ZONAS ITI	IV	550.560,00
BONO EMPLEO JOVEN AL AMPARO DE LA LEY 2/2015 DE29 DIC.	IV	4.800,00
C.E.E. MANTENIMIENTO EMPLEO	IV	595.236,16
CURSOS FPE DESEMPLEADOS· COLECTIVOS ESPECIALES -AYTOS.	IV	189.300,00
LÍNEA 1: MODERNIZACIÓN DIGITAL (ORDEN DE 15 DE OCTUBRE DE 2021)	IV	23.883,96
MEDIDA 1.1 APOYO A LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL PARA EL EMPLEO	IV	12.000,00
PROG.APOYO A LAS MUJERES (ÁMBITO RURAL Y URBANO) (MULTIPROV.-PRORR.S/POBLAC.)	IV	15.133,80
PROG.PROY.TERRIT.REEQUILIBRIO Y EQUIDAD: COLECTIVOS VULNERABLES (MULTIPROV.-PRORR.S/POBLAC.)	IV	36.158,55
PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO, 2.ª OPORTUNIDAD Y ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	IV	103.000,00
PROGRAMAJOVENAHORA	IV	369.000,00
PYMES COMERCIALES B	IV	17.914,71
SUBV.PYMES • Y AUTÓNOMOS PROYECTOS DE PRL	VII	9.006,04

cve: BOPA_12_5052

ACTUACIÓN	CAPÍTULO	IMPORTE (Euros)
AÑO 2023		
AYUDAS PARA COMPENSAR EL SOBRECOSTE ENERGÉTICO A PYMES Y PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS	IV	751.712,93
C.E.E. CREACIÓN DE EMPLEO	IV	994.737,75
C.E.E. MANTENIMIENTO EMPLEO	IV	5.079.826,16
INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA- ICI	IV	39.000,00
LÍNEA 2: PROGRAMA DE FOMENTO AUTÓNOMO	IV	27.800,00
MMR MODERNIZACIÓN DE COMERCIO	IV	5.010,00
PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN	IV	247.354,64
SUBV.PYMES Y AUTÓNOMOS PROYECTOS DE PRL	VII	11.250,00

Sevilla, 4 de septiembre de 2024.
La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-001484, respuesta a la pregunta escrita relativa a los centros de crisis de atención 24 horas a las víctimas de agresiones sexuales en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 477, de 17 de julio de 2024*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2024

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ya presta los servicios a las víctimas de violencia sexual, independientemente de la existencia de estos centros.

Si bien, esta Consejería está trabajando para cumplir con los plazos establecidos por el Ministerio y que los ocho centros de crisis 24 horas dirigidos a víctimas de violencia sexual en las ocho provincias de Andalucía estén abiertos, conforme a los mismos, pese a la caótica gestión.

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

12-24/PE-001261, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2024

En la programación de Radio Televisión de Andalucía, tanto de radio como de televisión, el periodo histórico que abarca la Segunda República, la Guerra Civil, la Dictadura franquista y la Transición a la democracia hasta la entrada en vigor del primer Estatuto de Autonomía para Andalucía queda reflejado en numerosas noticias y programas que forman parte de la programación habitual.

De manera específica, en televisión se contempla la emisión del programa «La Memoria» que incluye algunos reportajes que abordan diferentes aspectos de ese periodo histórico.

También en radio, como resultado del Convenio formalizado con la Fundación Blas Infante están disponibles en la Radio a la Carta los contenidos que elaboró el programa «Andalucía un pueblo con historia» en los que en numerosas ocasiones se hacen referencias a los acontecimientos ocurridos en las etapas citadas. Igual ocurre con un programa más específico denominado «La Memoria».

A ello se une el hecho de que en la plataforma de contenidos Canal Sur Más, así como en la web corporativa, y en la televisión a la carta, se puede tener acceso y consultar todo el archivo referente a distintos programas y contenidos que sobre la Memoria Histórica la RTVA ha ido generando.

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.
El director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía,
Juan de Dios Mellado Pérez.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

12-24/PE-001262, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2024

Sobre la cuestión por la que se pregunta, indicar que no es un cambio en la programación, sino una ampliación en la estructuración y contenidos del programa para así reflejar la importancia de numerosos momentos históricos vividos en Andalucía y las consecuencias que ha dejado.

En concreto, el programa «La Memoria» plantea abordar la historia y esa memoria que deja desde la idea de las influencias mutuas que se ejercen, ya que nacen de una misma preocupación y comparten el mismo objeto, la elaboración del pasado. Todas las semanas se habla de la historia, de su contenido social y colectivo y de la memoria del arte y la cultura, una herencia milenaria de los territorios del sur Atlántico y Mediterráneo. Su propósito es acercar los hechos históricos ocurridos en Andalucía y reflejar la herencia o las consecuencias que ha dejado. Una parte de estos contenidos están centrados en el periodo histórico que se recoge como Memoria Histórica

La dirección del programa, dado que el concepto de memoria inunda hoy el ámbito académico y desborda diversos campos culturales como son el cine y la literatura, ha buscado aumentar los contenidos que elabora. En este espacio se habla de nuestra historia en general y eso incluye la Segunda República, de la Guerra Civil y sus consecuencias, del exilio, de la postguerra, de la Dictadura y de la Transición; pero también se ha ampliado la visión a la herencia milenaria, de nuestra cultura, nuestro arte, en definitiva de nuestro pasado más reciente pero también de nuestro pasado más remoto.

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.
El director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía,
Juan de Dios Mellado Pérez.

cve: BOPA_12_5052

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

12-24/PE-001263, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 472, de 10 de julio de 2024*
Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2024

El tratamiento de temas relacionados con la Memoria Histórica es constante en las diferentes señales de la Radio Televisión de Andalucía. Se aborda cuando el tema se convierte en actualidad por alguna noticia o cuestión relativa, pero también cuando se produce algún aniversario o fecha señalada que lo rememora. En esos casos, en todos los informativos se elaboran noticias sobre ello y en las diferentes secciones de debate que hay en los mismos, se reflexiona sobre ese periodo de nuestra historia.

Pero además son temas que quedan constantemente reflejados en la programación. Prueba de ellos son los datos que se ofrecen a continuación. Para ello se analiza un periodo concreto como es un año completo, en este caso 2023. Se indican los programas que han abordado la Memoria Histórica en ese tiempo y sus fechas de emisión.

CANAL SUR RADIO

Institucionales

– 28 F. Retransmisión de los actos oficiales en el Parlamento de Andalucía y de entrega de las Medallas de Andalucía

Programas

– La Memoria (accesible a través de canalsur.es)
– Andalucía un pueblo con historia (accesible a través de canalsur.es)

CANAL SUR TELEVISIÓN

Institucionales

– 28 F. Retransmisión de los actos oficiales en el Parlamento de Andalucía y de entrega de las Medallas de Andalucía.

cve: BOPA_12_5052

Documentales

– 4D El día de la bandera de Andalucía: hacia el poder andaluz (04.12.2023) El cielo rojo sobre Cádiz (09.10.2023)

– El cielo rojo sobre Cádiz (09.10.2023)

– Equipo D: los códigos olvidados (01.08.2023)

– Generación Jarcha (28.02.2023)

– Hijos de Andalucía:

• Proceso 1001(24.10.2023)

• Tras la estela de Blas Infante (02.07/28.08.2023)

– Mujeres de Cántico (17.01.2023)

Películas

– Éxodo, de la batalla a la frontera (04.12.2023)

– La Xirgu (03.01.2023)

– La memoria de los olivos (19.01.2023)

– La trinchera infinita (01.05.2023)

– Intemperie (14.03.2023)

– Los muertos no se tocan, nene (10.04.2023)

– La mancha negra (02.11.2023)

– La Mari 2: volver a empezar (07.08.2023)

– La Mari 2: el único camino (14.08.2023)

– Lo que ha llovido (21.08.2023)

– La luz de Elna (20.11.2023)

– La luz con el tiempo dentro (14.12.2023)

ANDALUCÍA TELEVISIÓN

Programas

– La Memoria. Sábados 20.30

Documentales

– 100 años en Blanco y Verde C

– 28F, una cita con historia (27.02/28.02/02.09.2023)

– 30 años de oscuridad (04.05.2023)

– 4D: El despertar del sueño andaluz (04.12.2023)

– Andalucía refugio nazi (13.03/20.03/11.10/18.10.2023)

– Back to Sahara (25.01/ 01.02/05.08.2023)

– Brigada Político Social: la cultura vigilada (02.12.2023)

– Carmen de Burgos. La voz silenciada (07.02/14.02/24.08/02.09.2023)

– Casas Viejas 1933 (22.01.2023)

cve: BOPA_12_5052

– De la cruz al martillo (16.09/21.09/28.09.2023)
– Descubriendo a Otto. El cónsul que desafió a Hitler (03.02/31.07/27.10/03.11.2023)
– El cielo rojo sobre Cádiz (28.03/04.04.2023)
– Estudiantes por la libertad (21.09/28.09/16.09.2023)
– Generación 27: la luz y la palabra Capítulo 1 (13.01/01.03/30.05.2023)
– Generación 27: la luz y la palabra Capítulo 2 (14.01/02.03/31.05.2023)
– Generación 27: la luz y la palabra Capítulo 3 (15.01/03.03/01.06.2023)
– Generación 27: la luz y la palabra Capítulo 4 (16.01/04.03/02.06.2023)
– Generación Jarcha (11.06.2023)
– Hijos de Andalucía:
  • Manuel Clavero Arévalo (24.01/09.09.2023)
  • Felipe González (20.01/02.09.2023)
  • Rafael Escuredo (06.02/15.10.2023)
  • Proceso 1001(15.02/20.08/11.11.2023)
  • Concha Caballero (03.03/17.12.2023)
  • Alfonso Guerra (22.03.2023)
  • María Zambrano (28.03.2023)

– Helios Gómez: tinta y munición (14.09/21.09.2023)
– Horado el último alcalde (30.09.2023)
– La derrota en las aulas (09.03/16.03.2023)
– La encrucijada: Segunda Guerra Mundial en Andalucía (15.06.2023)
– La gira histórica (06.03/04.12/11.12.2023)
– La guerra olvidada (11.03.2023)
– La madre sola (08.03/15.03/31.07/07.08.2023)
– La partida (03.06.2023)
– La Roca (14.08.2023)
– La Transición silenciada (02.05/09.05.2023)
– Lasa Constituyentes (10.06.2023)
– Los últimos andaluces de Mauthausen (27.03/03.04/03.11.2023)
– Lunas de Nueva York (05.06/12.06.2023)
– Madrina de guerra: cartas desde el frente (29.03/05.04/18.04/ 25.04/14.08/21.08.2023)
– Melchor Rodríguez, el ángel rojo (18.08/25.08.2023)
– Memoria de las cenizas (29.06.2023)
– Miles Civis (08.06/15.06.2023)
– Niceto Alcalá-Zamora, la tercera España (06.07.2023)
– Operación Flecha Rota (24.03/31.03/28.08/22.12.2023)
– Rafael Gómez: el andaluz que liberó París (29.05/05.06.2023)
– Refugios nazis en el Mediterráneo. Capítulo 1 (25.07/01.08.2023)
– Refugios nazis en el Mediterráneo. Capítulo 2 (26.07/02.08.2023)

cve: BOPA_12_5052

– Robert Capa en Andalucía. La forja de un mito (17.08/24.08.2023)
– Te quiero, hermano (31.10/07.11.2023)
– Viudas libres (26.01/02.02/08.03.2023)

Películas
– El pacto de los estudiantes (16.01.2023)
– Una pasión singular (28.02.2023)
– La memoria de los olivos (09.04.2023)
– La Mari: Alosna (01.05.2023)
– La Mari: Pueblo Seco (01.05.2023)
– La Mari 2: volver a empezar (22.05.2023)
– La Mari 2: el único camino (22.05.2023)
– Las heridas del viento (28.06.2023)
– Diamantino (04.11.2023)
– La luz de Elna (25.12.2023)
– Éxodo, de la batalla a la frontera (04:12.2023)
– La Xirgú (09.10.2023)

Sevilla, 2 de septiembre de 2024.
El director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio
y Televisión de Andalucía,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CVE: BOPA_12_5052

© Parlamento de Andalucía